El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1·50
En el resto de España, trimestre	5·00
Ultramar, un año.	30·00
Extranjero, id.	48·00
Repúblicas Hispano-Americanas, i l.	48·00
Número suelto	0·10

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Nueva, núm. 24, pral.
Despacho: de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios
En la primera plana y gacetillas 25 cts. línea
En cuarta plana 12 1/2 id.
Comunicados 25 id.
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. Mahon, martes, 15 de Noviembre de 1881. N.° 116.

Suscricion *para el socorro de familias atacadas de viruela.*

BARRIO 11.

SUSCRICION POR UNA SOLA VEZ

	Pesetas
Suma anterior	1.322'26
Calle Arravaleta	
D. Pascual Hernandez	5'
» Juan Domingo	0'25
» Pedro Carreras	2'50
» Vda. Cloquells	2'50
» Antonio Camps	2'
» Eulalia Netto	0'50
» Pedro Ferrer	5'
» Patricio García	0'50
» Juan Tudurí	2'
» José Sicre	5'
» Mariana Gomila	5'
» Catalina Moll	0'25
» Catalina Vanrell	5'
» Pedro A. Tudurí	5'
» Sres. Passarius hermanos	10'
Huéspedes de la Fonda Central	7'
Anuncivay	
D. N. N.	1'
» Antonio Olives	5'
» Margarita Llambías	1'
» Juan Carreras	5'
» Francisco García	10'
» Josefa Castella	0'25
» Mariana Vanrell	0'50
» Vda. de Lucena	0'28
» María Riola	2'50
Norte	
D. Juan Riudavets	1'
» Gaspar Cardona	0'12
Plaza Cármen	
D. Jaime Ferrer	2'50
» Lorenzo Uhler	2'
Plaza Príncipe	
D. Francisco Pons Monticelli	1'
» Luis Mas	1'
» Jaime Monjo	1'
» José María Alonso	0'25
» Antonia Femenías	2'50
» Antonio Tarongí	0'50
» Miguel Sintes	1'
Ilmo. Sr. D. Ricardo Andrés de Assereto	50'
Plaza Pescadería	
D. Hilario Diaz	0'50
» Rafael Mercadal	2'
» Magdalena Arbona	0'10
» María Corantí	0'25
» Catalina Terrasa	1'
» Gabriel Jordá	0'15
Comercio	
D. Catalina Mesa	5'
» Ignacio Hernandez	2'50
» N. N.	0'30
» José Araujo	1'
» Miguel Orfila	1'
» Antonia Pons de Saltor	1'
» Isabel Saltor	1'
» Jaime Rotger	5'
» José Carreras	1'
» Francisco Silvent	2'
» José Amate	0'20
» Juan Pons	0'30
» Juan Moll	0'50
» Jaime Pons	0'15
» Bernardo Orfí	0'50
» N, N.	0'05
Orfila	
D. Joaquin Verdú	0'25
» Mariana Moll	0'20
San Fernando	
D. Antonia Perez	0'25
» Nicolás Pons	1'
» N. N.	0'50
» Margarita Carreras	2'
» Pedro Riudavets	10'
» Fernando Barreto	2'
» Jaime Seguí	0'20
» Jaime Seguí	1'
» Damian Bagur	1'
» Miguel Flaquer	1'50
» Gabriel Llambías	2'50
» Magdalena Carreras	1'
» Sebastiana Gonzalez	0'25
	1.522'31

(Continuará.)

CORREO DE HOY

Madrid, 10.

Consumó su acto el jefe de la democracia dinástica. Decir que la palabra del Sr. Moret es una de las más elocuentes de nuestro Parlamento es cosa por demas sabida: su castizo lenguaje, su viva imaginacion, su erudicion profunda, son suficientes condiciones para atraerse las simpatías de la Cámara y de las tribunas, áun cuando sea antipática la causa que defiende.

Desde las doce y media una numerosa concurrencia se agolpaba á las puertas del edificio: ántes de abrirse la sesion, un gran número de diputados ocupaban sus asientos; la espectacion era general. A las tres y media ha dado principio á su discurso el Sr. Moret, dividiendo su trabajo en dos partes principales: en la primera se ha ocupado del monarquismo que defiende, y en la segunda de los propósitos, de los deseos y del programa que enarbola la democracia dinástica.

Era natural que el ex-ministro de los radicales fundara su argumentacion en la conducta que siguieron los antiguos democratas durante el periodo revolucionario, abrazando y defendiendo la forma monárquica. Y así lo ha hecho, contestando de paso al Sr. Romero Robledo que pedia una declaracion de adhesion absoluta á la dinastía. El Sr. Moret no ha complacido al jefe de los húsares: al contrario, ha manifestado que esa declaracion sólo pueden hacerla los absolutistas, y que la historia de los pueblos enseña que no hay monarquías ni repúblicas imperecederas.

Los periodos que ha dedicado el señor Moret en defensa de esta tésis han sido elocuentes, recordando con oportunidad que los conservadores de la Revolucion de Setiembre defendieron tambien esa teoría. Por importante que haya sido el acto del señor Moret, más importancia, tiene la actitud de la mayoría en la sesion de esta tarde; los diputados ministeriales se han roto las manos aplaudiendo los atrevidos conceptos del jefe de la democrácia dinástica. Y digo atrevidos porque no hace mucho tiempo la palabra República estaba borrada del Diccionario político de los conservadores, y en la Cámara no se permitia discutir los accidentes de la monarquía. Cuando un diputado republicano se levantaba á poner en duda la esencia de las altas instituciones, la mayoría y el presidente se lo impedian.

Pero yo entiendo que el Sr. Moret sufre un lamentable error al creer que la dinastía de don Alfonso ha de permitir la manifestacion de las fórmulas del progreso como las defendieron los demócratas de 1869; el señor Moret ha pedido tiempo para juzgar su proceder. Esperemos.

La parte más hábil de esta elocuente peroracion ha sido la que ha dedicado á la justificacion de los constitucionales que antes de la crisis de Febrero se habian puesto de acuerdo con los revolucionarios de Paris. Para justificarlo solo ha tenido que recordar la conducta de casi todos los antiguos unionistas que, despreciando los consejos de su jefe el general O' Donnell, fueron á buscar al general Prim para conspirar con él contra la dinastía de doña Isabel II. Entonces los jefes de la union liberal estaban metidos en sus casas, pero los soldados se confundieron con los progresistas y demócratas, y todos juntos hicieron la revolucion de Setiembre. En situacion análoga estábamos dos meses antes de la última crisis: el señor Sagasta no adquirió compromisos esplícitos con los revolucionarios, pero muchos de sus amigos estaban esperando que llegara el momento para abrazar la causa de la República. Esto es un hecho conocido de muchos republicanos y constitucionales.

El Sr. Moret ha sido claro en su programa. Ha pedido la Constitucion de 1869 interpretada en el mismo sentido con que la interpretaron sus autores, los legisladores de las Córtes constituyentes, si bien ha acompañado esta declaracion de otra: de la de que no forma un partido nuevo, ni pretende confundirse con la mayoría.

Despues del Sr. Moret, ha hablado el señor Aguilera, y luego el señor marqués de Sardoal, haciendo varias declaraciones que han sido una segunda edicion de las que con mayor elocuencia ha hecho el señor Moret. Pero la mas importante de sus manifestaciones, las palabras que han causado mayor efecto se han referido á los compromisos que contrajeron los conservadores en las conferencias de Biarritz de 1874, en las cuales aceptaron los alfonsinos la forma republicana. Veremos quién recoge este cargo, y sino se recoge se atreverán todavia á hablar de su consecuencia el Sr. Romero Robledo y los suyos.

A última hora ha intervenido en el debate el Sr. Gonzalez Serrano: no tengo tiempo para hacerme cargo de sus declaraciones, pero me parece que los amigos del Sr. Zorrilla no le deben agradecer lo que ha dicho de que el señor Salmeron no quiere recoger el poder de un antro de conspiracion, puesto que siempre ha defendido la lucha electoral.—P.

(Mercantil Valenciano.)

PARTES TELEGRAFICOS

De *El Mercantil Valenciano:*

Madrid, 12.—El Sr. Castelar impugnará el Mensaje en la sesion de esta tarde.

Senado.—Se aplaza la discusion del juicio oral.

Anúnciase una interpelacion sobre el Canal del Panamá.

En el nuevo gabinete de Francia entrarán á formar parte Mr. de Freycinet, que desempeñará la cartera de Negocios estranjeros, Mr. Leon Say, la de Hacienda.

Madrid, 12.—Senado.—El Arzobispo de Valencia presenta una esposicion referente á la iglesia de la Casa de Misericordia.

A peticion del Sr. Romero Giron se discutirá en la sesion del martes la autorizacion para establecer el juicio oral y público.

Despues de esto se levanta la sesion.

Madrid, 12.—Congreso.—Rectifica el Sr. Martos.

Niega este que en el discurso de ayer hubiera incurrido en contradicciones. Dice que el concepto que el Sr. Sagasta tiene de la patria es muy movedizo, porque en la oposicion defiende una cosa y cuando habla desde el banco azul otra.

Cuando la guerra de la Independencia, dice, el pueblo español luchó por su patria, sin acordarse para nada de su rey. Las instituciones mueren; solo la patria es eterna.

Añade que aunque no es partidario del «jamás», cree que en lo que le resta de vida será republicano.

Sigue creyendo el orador que el dogma del partido constitucional debe ser la Constitucion de 1869, y dice que el Sr. Sagasta, cuando hablaba ayer de esta Constitucion, tiraba sobre el orador y hacia carambola con el Sr. Moret.

Niega que antes de ahora el Sr. Sagasta haya demostrado repugnancia á la Constitucion del 69 y que no es cierto que ésta menoscabe las facultades del rey, como aseguró ayer el presidente del Consejo de ministros, porque siendo así, no la hubieran defendido los conservadores que formaban parte de la comision que la redactó, los Sres. Ulloa, Rios Rosas, Vega Armijo, Posada Herrera y otros.

Niega tambien que la tolerancia religiosa que consiente la constitucion de 1876 sea principio más liberal que la libertad de cultos que proclama la de 1869.

Para probar que la mayoría de los constitucionales quieren la constitucion de 1869 contra la opinion de Sagasta recuerda que el general Lopez Dominguez dijo que si resucitara el general Prim y éste despreciara la constitucion de 1869 abandonaría él al general Prim.

Se dirige al gobierno y le dice que si abandona la constitucion de 1869, su vida ministerial será efímera y que la jefatura corresponderia desde luégo por derecho propio al Sr. Alonso Martinez.

Madrid, 12.—Congreso.—Rectifica el Sr. Sagasta. No quiero, dice, entrar en el fondo del debate porque no quiero pelear con el Sr. Martos.

Declara que las manifestaciones de aprobacion con que acogió la mayoría el discurso del Sr. Moret las hace suyas el gobierno. La Constitucion de 1869 añade, ha sido nuestra bandera, miéntras no ha sido sustituida por otra. Despues de la restauracion defendimos la constitucion de 1869 contra la de 1876; pero proclamada ésta la aceptamos sin abandonar los principios que informan aquélla.

Dos calamidades han existido siempre en España: los pronunciamientos y los cambios de constitucion. No quiere que se reproduzcan y confía

en que si con el tiempo se modifica la de 1876 se hará de una manera tranquila y paulatina.

Declara que tiene más simpatías por la constitucion de 1869 siquiera porque contribuyó á redactarla. «Vea el señor Martos como lo mismo desde la oposicion que desde el banco azul caigo del lado de la libertad realizada por la monarquía. (La mayoría aplaude dos veces al Sr. Sagasta.)

El Sr. Martos: No rectifico: Solo me levanto para recoger los aplausos de la mayoría, tributados á la Constitucion de 1869, y las declaraciones del señor presidente del Consejo de ministros favorables á dicha Constitucion.

=

Madrid, 12.—Congreso.—Rectifica el Sr. Martos y contesta al mismo tiempo al discurso del Sr. Sagasta.

Dice que él considera las instituciones perecederas y la patria eterna.

Censura al señor Sagasta, porque combate ahora la Constitucion de 1869, siendo así que la aceptaba antes de ocupar el poder.

=

Madrid, 12.—Continúa el debate:

El marqués de Sardoal defiende la Constitucion de 1869, y escita al señor Sagasta á que viva siempre en la libertad para evitar su caida.

El general Lopez Dominguez: ¡Obliganme á hablar la alusion del señor Martos y el deber de definir mi actitud.

Dice que tomó parte activa en la revolucion de 1868; y que aunque se consideró vencido al advenimiento de la República, aceptó sin embargo los cargos que esta le dió sin reservas mentales; que fué general de la República, y que la hubiera apoyado lealmente si el estado del pais hubiera permitido su consolidacion.

Cuando vino la restauracion conceptúeme otra vez vencido, pero aplaudia al rey cuando resolvió la crísis de Febrero á pesar del pesimismo que me habia dominado anteriormente.

Desea que se realicen con oportunidad los principios de la Constitucion de 1869, presentando el gobierno pronto, muy pronto, proyectos de reforma y cumpliendo todos los compromisos políticos y económicos que contrajo su partido.

Sostiene que debe darse una amnistía general para bien del pais y de la monarquía. Pide una ley que evite en el ejército las calificaciones políticas.

Se declara contrario de los pronunciamientos, que en su concepto los evitaria una ley que estableciera plazos determinados para los mandos militares y que hiciera desaparecer las calificaciones políticas en la milicia.

Dice que en ciertas ocasiones hay derecho á la revolucion, porque ésta es injusta cuando la opinion pública no la reclama.

Concluye declarando que aspira á levantar digna y honradamente ante la representacion nacional la bandera de su partido. (Muchos diputados de la mayoría felicitan al orador.)

La sesion se levanta á las cinco de la tarde, porque el Sr. Castelar, á quien correspondia hacer uso de la palabra, se ha ausentado del Congreso poco despues de las cuatro.

Muchos diputados y el gobierno lamentan que no hayan podido aprovecharse todas las horas de la sesion de hoy.

=

Madrid 12.—Congreso.—El Sr. Sagasta dice, que el gobierno y la mayoría aplaudieron al Sr. Moret porque este se ha venido á la monarquía, y advierte que lo mismo harian si el señor Martos le imitara. Declara que se modificará la Constitucion actual cuando las Córtes lo consideren conveniente.

Acepta la Constitucion de 1876, pero interpretada segun el espíritu de la de 1869. (Aplausos.)

El Sr. Martos dice, que recoje los aplausos para la Constitucion del 69.

El general Lopez Dominguez hace idénticas declaraciones que el señor Sagasta.

No hallándose en el Congreso el señor Castelar, queda aplazada para el lunes la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

=

Madrid, 12.—El cólera está haciendo estragos en la Meca. El dia 5 de este mes murieron 214 atacados.

Tambien se propaga la misma enfermedad en el Japon.

=

Madrid, 12.—El príncipe heredero de Sajonia ha sido nombrado regente del reino.

Suez, 10.—Llegó vapor correo Magallanes, del marqués de Campo, y sigue sin novedad su viaje á Manila.

=

Madrid, 13.—Ha dimitido el ministerio Portugués. El rey de Portugal ha encargado al Sr. Fontes, la formacion del nuevo gabinete.

Es muy probable que hoy quede constituido en Francia el ministerio Gambetta, escluyendo del mismo á Mr. Ferry y Mr. Leon Say.

En el bolsin se ha cotizado esta noche el 3 por 100 á 30'05.

=

De *El Comercio:*

Madrid, 13.—La diputacion Catalana ha aprobado una proposicion eminentemente proteccionista.

El miércoles se leerán en el Congreso, el proyecto sobre asociacion y el informe referente á la actual ley de reemplazos.

=

Madrid, 13.—La Gaceta no contiene nada.

El Sr. Figuerola ha pronunciado un magnífico discurso libre cambista en la «Union mercantil» examinando las reformas arancelarias.

Fijamente el jueves se votará la contestacion al Mensaje de la Corona.

Se prepara en Granada un Meeting abolicionista.

NOTICIAS DIVERSAS

De *El Manifiesto:*

En su discurso el Sr. Martos, despues de todo, no ha hecho la política de benevolencia que esperaban sin duda sus amigos, y que exigia su reciente cambio de actitud.

En suma: el Sr. Martos piensa como el Sr. Ruiz Zorrilla. No niega su aplauso al gobierno por algunos actos de justicia practicados á raíz de su advenimiento al poder, pero no está dispuesto á llevar más léjos su gratitud ni sus plácemes.

Ha afirmado su adhesion á la república, y ha impuesto como condiciones á su benevolencia un programa, condensado en pocas palabras, pero de una latitud que á nosotros, los que llaman intransigentes, nos parece casi suficiente.

Hé aquí las palabras del señor Martos:

«Si seguís marchando y avanzando, habreis conseguido contener *por algun tiempo los disturbios y los hechos de fuerza;* pero si os olvidais del sufragio universal, si permaneceis dentro de los límites que marca la Constitucion del 76, entónces estará siempre en pié la amenaza, y vendrá otra vez la política conservadora, ahora más intolerante; y cuando salgan, no saldrán seguramente para que vengais vosotros.»

* *

¿Qué ha contestado el gobierno á este programa? Que no piensa avanzar en su camino y que no acepta la Constitucion de 1869.

Y no satisfecho el Sr. Sagasta con hacer perder una ilusion á los demócratas que veian abrirse ante su paso un porvenir lisonjero de aplausos, de plácemes y de concordia, se resolvió contra la virgen democracia dinástica, y sin quererlo, se complació en cortarle las alas á su esperanza y arrancarle la venda á su fe.

Dijo el Sr. Sagasta, dirigiéndose al señor Moret, que le oia en éxtasis, como un hebreo extraviado en el desierto á Moisés que le ofreciese la tierra de promision:

«Saludo el advenimiento de la democracia monárquica que viene á dar fuerza y calor á las instituciones.»

Y luego contestando al Sr. Martos añadió:

«La Constitucion de 1869 es incompatible con la monarquía: por causa de ella cayó el trono de D. Amadeo, porque dentro de esa Constitucion la monarquía no halla aire que respirar.»

Es, así, que el Sr. Moret quiere la monarquía sobre la base de la Constitucion de 1869, luego el Sr. Moret y sus amigos, son incompatibles con la monarquía.

¡Valiente agasajo á los pobres de espíritu que atropellando todas las conveniencias y los respetos políticos, se arrastraban anteayer á los piés del gobierno pidiéndole un puesto en la defensa del trono y de la dinastía!

* *

De suerte que el Sr. Sagasta no está dispuesto á llevar á la monarquía el espíritu liberal, progresivo y popular de la Constitucion de 1869.

Así, pues, demócratas-monárquicos, que ofreceis vuestro apoyo al gobierno, demócratas-progresistas, que quereis señalar límites á la benevolencia y á la oposicion, como si fuese posible en la sociedad y en la naturaleza reducir á dósis la calma y á frenos la tempestad; ahí teneis, en las palabras del gobierno, la solucion á vuestras dudas y á vuestras aspiraciones. No tendreis la Constitucion de 1869, porque mataria al trono; no tendreis el sufragio universal ni la libertad de cultos, ni los derechos individuales, ni el Senado humano y popular, ni ninguna de esas reformas políticas y sociales que arrancan de los principios de 1869; tendreis por lo tanto, algunos actos plausibles de los ministros, no una política general levantada y resueltamente liberal; tendreis enfrente una atenuacion de la política de Cánovas, que ha agotado ya el repertorio de los buenos actos y que comienza á retroceder en su camino.

He ahí, pues, lo que debe aplaudir vuestra benevolencia; he ahí la política que se os ofrece despues de arrancaros concesiones y compromisos, de los cuales es difícil apartarse. Los constitucionales son ahora lo que fueron en la oposicion, lo que fueron durante la revolucion. Gobernaron con la Constitucion de 1869; y querian destruir la constitucion de 1869; gobernaron con la república; y conspiraban contra la república; eran la oposicion de S. M. durante la restauracion, y estaban en relaciones con los elementos revolucionarios segun recientes manifestaciones; hoy son poder, practican algunos actos liberales como reclamo, y cuando tienen cogidos en sus redes á los incautos, les dicen desdeñosamente que no puede dar un paso más en el camino de la libertad. Por primera vez en su accidentada vida política, no conspiran los constitucionales contra las instituciones en cuyo nombre gobiernan, pero una vez más faltan á sus compromisos y defraudan las esperanzas de los que confiaron en su lealtad.

=

La comision del Senado que entiende en el proyecto de ley relativo al reglamento de servicio de campaña, lo ha aceptado en todas sus partes.

El reglamento ha sido redactado por el ilustrado brigadier Almirante, cuya competencia en el asunto es bien notoria.

=

Dice un autorizado periódico francés:

«Las negociaciones entabladas con España, Portugal, Suecia y Noruega para las renovaciones de los tratados de comercio, han llegado á feliz término.

Los delegados de estas diversas naciones han podido entenderse con los comisarios franceses sobre las bases de los nuevos convenios.

Estos convenios podrán ser presentados en la mesa de la Cámara de diputados á la reanudacion de los trabajos parlamentarios.

=

En algunos centros de Hacienda se están haciendo los trabajos preliminares para poder llevar á efecto los proyectos del Sr. Camacho desde primero de enero próximo, si como todo hace presumir, han sido votados por las Córtes.

=

La subcomision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de reforma de la administracion provincial, ha terminado su trabajo y lo ha entregado á la comision general.

=

Escriben de Roma al *Daly News*:

«Parece que el gobierno quiere negociar directamente con Egipto un tratado de comercio, pero la Puerta opone algunas dificultades.

=

El Sr. Romero Giron ha presentado en la alta Cámara la siguiente enmienda á la segunda base del proyecto de ley sobre organizacion de tribunales y juicio oral y público:

«2.ª Se establecerán en todas las provincias de España tribunales del jurado y audiencias de lo criminal.

Los tribunales del jurado se compondrán de doce jurados y un magistrado, y conocerán de las causas señaladas en los artículos 661 y 662 de la ley provisional de enjuiciamiento criminal, publicada en 22 de Diciembre de 1872, con las excepciones establecidas en el citado art. 661 y en el 663.

El procedimiento ante los tribunales del jurado se sujetará á las prescripciones de la ley provisional á que se refiere el párrafo anterior con las modificaciones que la experiencia hubiere aconsejado, durante el periodo de su aplicacion y teniendo, en cuanto fuere necesario los informes emitidos por las audiencias en 1873 y 1874.

Las audiencias de lo criminal se compondrán de un presidente y cuatro magistrados por lo menos, y conocerán en instancia única y en juicio oral y público, de todas las causas por delitos que se cometan en su respectivo territorio y no estén reservadas al conocimiento del jurado ó exceptuadas especialmente en la ley orgánica del poder judicial.»

=

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto una importante disposicion, cual es la que se refiere á la amalgama de las clases de tropa de la guardia civil con las de la Península, ó sea en iguales condiciones que están los oficiales del cuerpo.

=

El ministro de Hacienda no se ocupará del arreglo del personal de su departamento y de las administraciones de provincias hasta mediados del próximo diciembre.

=

Dice un periódico que la junta de agricultura, industria y comercio, así como una comision compuesta de varios sócios del círculo de la Union Mercantil, han presentado en el ministerio de Fomento favorables infor-

mes proponiendo el restablecimiento de los antiguos tribunales de comercio.

=

Dice *El Diario Español* que si el general Jovellar ha ingresado en el partido del señor Moret, el ministro de la Guerra se ha debido hacer demócrata dinástico, pues segun dijo el primero en el Senado, siempre procederá de acuerdo con el Sr. Martinez Campos.

Todo es posible. Hemos visto al héroe de Sagunto republicano, moderado, conservador-liberal, liberal-conservador y fusionista.

¿Qué tiene de particular que se nos haga dinástico el mejor dia del año?

=

En el ministerio de la Gobernacion se estudian reformas para reorganizar la clase de secretarios de ayuntamientos.

=

Los inspectores que se nombren para la investigacion y comprobacion de las industrias, tendrán diferentes categorías.

=

Hace constar el *Estandarte* que el programa del Sr. Moret ha sido el de los cimbrios, bajo la monarquía de don Amadeo de Saboya.

=

Del fondo de calamidades se han concedido 500 pesetas á Cendejas de la Torre (Guadalajara) para remediar en parte los daños causados por un pedrisco.

Mahon

Sesion del Ayuntamiento

En la sesion ordinaria celebrada hoy se han tomado los siguientes acuerdos:

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Pasar á informe de la Comision de Beneficencia una instancia de Antonio Llopis Tudurí y Juana Torres Galmés en que solicitan la prohijacion del espósito José Sans Piris.

Se autorizó al mozo Vicente Vinent y Pons para trasladarse á la isla de Cuba quedando responsable de su presentacion su padre Pedro Vinent y Seguí.

Se dió cuenta de dos comunicaciones del Sr. Gobernador de la provincia referente á la conservacion de caminos vecinales y se acordó consultarle si el Ayuntamiento puede distribuir los fondos de la prestacion personal entre todos los caminos del distrito cuyo estado requiera la atencion del Municipio.

Quedó enterado de una comunicacion del Sr. Subgobernador trasladando un telégrama del Diputado á Córtes en que participa que el Sr. Ministro de la Gobernacion ha prometido entregar á esta Corporacion en el mes de Enero, la cantidad de 2500 ó 3000 pesetas por hallarse ya agotado el fondo de calamidades públicas del presupuesto corriente.

Se acordó pasar á la Comision de Policía Urbana una instancia de D. Juan Femenías Cormellas para que autorice la colocacion de un cuadro escaparate en la fachada de la casa Plaza del Cármen numerada en la calle del Norte con el n.° 1.

Se acordó inscribir en la lista de mozos sorteables para el próximo reemplazo á Pedro Cortés Piris de cuya presentacion responderá don Pedro Monjo Vicens.

Se acordó conceder al Regidor Síndico de este Ayuntamiento un mes de licencia para asuntos propios.

Se acordó reclamar de la Diputacion provincial una subvencion para atender á los gastos que pesan sobre el Hospital municipal de esta Ciudad.

En vista de que el facultativo del Hospital se ha ausentado alegando hallarse enfermo y teniendo en cuenta que en las actuales circunstancias no puede dejar de estar desempeñada aquella plaza por el facultativo propietario, se acordó prevenirle que en el término de tres dias se haga cargo nuevamente de su destino ó acredite por medio de certificacion de tres facultativos que se halla en absoluto y materialmente impedido para desempeñarle; para en su vista resolver lo mas conveniente.

Habiéndose terminado las obras que se ejecutaban por subasta en la Cárcel de este partido, se acordó que la Comision respectiva las examine é informe si deben ser recibidas y en caso afirmativo que se abone desde luego el importe de ellas, y se levantó la sesion.

El Ayuntamiento se ha ocupado hoy de la ausencia del médico del hospital civil. Dadas las circunstancias por que atraviesa hoy la poblacion, esperamos que se adoptarán las medidas convenientes para que no falte titular en aquel establecimiento.

—

Parece que el señor Administrador de Correos de Palma ha manifestado á la Direccion general del ramo, la conveniencia de restablecer la expedicion que de dicha capital partia los domingos á las doce y media de la mañana con direccion á Alcudia, para enlazar con la que conduce á Barcelona el vapor-correo de esta ciudad, expedicion que fué suprimida hace algunas semanas por la compañía de ferrocarriles.

—

Hoy han llegado á esta ciudad procedentes de Palma los señores Arias y Peitavi investigadores de la contribucion territorial.

Como sino fuese bastante la viruela, cae sobre nuestros paisanos esta otra calamidad.

Beneficios que reporta el país con la política *liberal* del señor Sagasta.

—

Tenemos la mayor satisfaccion en comunicar á nuestros lectores que la enfermedad reinante va perdiendo ya su carácter de gravedad, pues los pocos casos que se han presentado estos últimos dias revisten un carácter tan benigno, que de seguir algunos dias de esta manera es más que probable nos veamos desembarazados muy en breve de huésped tan importuno.

—

El señor Alcalde ha recibido por conducto del señor Subgobernador algunos tubos de linfa vacuna que la Direccion general de Sanidad remite para las atenciones de la enfermedad que reina en esta poblacion.

—

Continúa este vecindario quejándose del retardo que sufre el reparto de la correspondencia. Nuestros paisanos pueden consolarse, pues casi todos los periódicos del continente reproducen las mismas quejas.

—

Esta mañana ha tenido que ser trasladado á su casa un vecino de esta ciudad, que trabajando en uno de los almacenes del muelle le ha sobrevenido una congestion cerebral. Su estado, segun dictámen facultativo, reviste bastante gravedad.

—

Han quedado terminadas las obras que se practicaban en la Cárcel de este Partido, las que serán reconocidas en breve por la Comision de Obras Públicas del Ayuntamiento de esta ciudad.

—

Por disposicion del Ayuntamiento se empezará de nuevo la vacunacion grátis para los pobres quienes tendrán que presentar la correspondiente nota del Alcalde de barrio que así lo justifica.

—

El último número de «La Moda Elegante Ilustrada» es de aquellos que más merecen fijar la atencion de todas las Señoras. Su elogio está hecho, con decir que es imposible presentar un conjunto donde con mejor armonía se den la mano la variedad, el gusto más exquisito y la utilidad práctica.

Es verdad que de los números del periódico de modas de la calle de Carretas puede decirse lo que de los discursos de un eminente tribuno español: el más reciente es siempre el mejor.

—

En el vapor-correo «Menorca» fondeado á las 3 de la madrugada de hoy han llegado los pasageros siguientes:

D. Fernando Frias, Arturo Bonafús, Emilia Bonafús, Luis Peitavi, Blas Power, un Sr. oficial, ocho carabineros, 4 esposas y 4 hijos.—Total, 22.

Seccion Oficial

La Gaceta del dia 9 del actual contiene la declaracion por la que los gobiernos español y francés convienen en prorogar por un nuevo periodo de tres meses, desde el 8 de Noviembre de 1881 hasta el 8 de Febrero de 1882, el convenio de comercio ajustado en 8 de Diciembre de 1877 entre ambas naciones.

∴

La misma Gaceta publica un anuncio de la Universidad Central llamando la atencion de todos los alumnos de la Facultad de Derecho sobre la reforma de varias matrículas hechas por algunos de dichos alumnos, á fin de que se informen de los edictos fijados en los tablones de aquella Secretaría general y puedan conocer y formalizar las matrículas correspondientes dentro del plazo improrogable señalado.

∴

En la propia Gaceta hallamos insertos los Estatutos reformados de la Sociedad Monte-pio Comercial, en virtud de los cuales se denominará ésta *Banco Ibérico*, cuyo objeto es fundar un monte-pio, facilitar préstamos á la industria, al comercio y á las clases activas y pasivas de la Administracion y del Ejército y hacer otras operaciones. Es sociedad anónima con domicilio en Madrid.

∴

Por virtud de Real Orden inserta en la Gaceta del 11, quedan autorizados los Gobernadores de provincias para aprobar las cesiones de los remates de obras de conservacion y reparacion de carreteras, debiendo verificar estos actos con las formalidades y condiciones que prescribe la Real Orden de 3 Octubre de 1865, y dar cuenta á la Direccion general del ramo.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona el dia 14 del actual:

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	30'021/2
Amortizable id. . .	49'00
Billetes hipotecarios de Cuba.	101'50
Acciones.	
Banco de Barcelona. . .	104'00
Banco Hispano Colonial.	120'00
Ferrocarril de Barcelona á Francia	134'00
Id. Norte de España . .	144'50
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/o série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/o . . .	66'90
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	00'00

Madrid, 15.

Espéranse con impaciencia las declaraciones del Sr. Cánovas. El Gobierno se propone que el Mensage se vote hoy.

Mañana comenzará la discusion del proyecto de los amortizables.

Hoy en el Senado se discutirá el establecimiento del juicio oral y público.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 15.

De Palma vapor-correo **Menorca** *cap. D. Miguel Tudurí, con 19 trip., 22 pas., efectos y la correspondencia.*

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 12.

Para Barcelona paquebot **S. Jaime**, *pat. José Ortega, con 5 trip., 2 pas. y efectos.*

Para Sevilla laud **Dolores**, *pat. Antonio Sintes, con 5 trip., azúcar y efectos.*

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Gertrudis y San Eugenio, primer arzobispo de Toledo, mr.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Amor Hermoso, en la parroquia de Sta. María.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Lucía de Narni, y Sta. Inés de Asis, vg.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 44 m.—Pónese á las 4 h. y 45 m.

LUNA.—Sale á las 12 h y 42 m. de la N.—Pónese á las 12 h. y 51 m. de la M.

Anuncios.

MAHON, 1881.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES,

Gracia, 27.